



ADDENDA IV AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, FIRMADO EL 27 DE ENERO DE 2015 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

En Málaga, a 27 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Enrique Nadales Rodríguez, Director del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), agencia administrativa local dependiente del Ayuntamiento de Málaga, en nombre y representación de la citada Institución, con domicilio en Málaga, C/ Muñoz Cervan 3, Antiguo Edificio Tabacalera, Mod.5 Planta Baja. C.P. 29003.

DE OTRA PARTE:

El Excmo. Sr. D. José Ángel Narváez Bueno, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga con C.I.F. Q2918001-E y domicilio fiscal en Avda. Cervantes nº 2, C.P. 29016 Málaga, actuando en nombre y representación de la citada Institución, conforme a lo dispuesto en el art. 27.1 de los Estatutos de la UMA, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía 464/2019, de 14 de mayo (BOJA Nº 93, de 17 de mayo de 2019) y el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

Reconociéndose ambas partes capacidad jurídica suficiente suscriben el presente documento y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que permaneciendo vigente el espíritu de colaboración reflejado en la Cláusula Primera del Convenio, especialmente en lo relativo al interés de ambas entidades en favorecer la adquisición de competencias que preparen al alumnado de la Universidad de Málaga para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, todo ello mediante la realización de prácticas externas extracurriculares, es por lo que

ACUERDAN

Único: Formalizar la presente *adenda IV* al convenio específico de colaboración entre el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Universidad de Málaga, firmado el 27 de enero de 2015 para para la realización de prácticas externas extracurriculares de estudiantes de la Universidad de Málaga, acordando una aportación extraordinaria del Instituto Municipal para la Formación y el

Código Seguro De Verificación	bzK/11onbfn7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	27/12/2019 12:45:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

27/12/2019 13:14 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: BDB0CDA384162508





Empleo por importe de treinta y cuatro mil (34.000,00) euros, destinada a financiar el programa de prácticas según la regulación de la cláusula tercera. Esta aportación extraordinaria llevará aparejada una ampliación del período de vigencia del convenio, que extenderá sus efectos hasta el agotamiento de los fondos transferidos, permaneciendo vigentes todas las demás estipulaciones.

Y en testimonio de conformidad con lo expresado y de vinculación con la presente *addenda*, lo firman en Málaga a 27 de diciembre de 2019.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y
EL EMPLEO**
D. Enrique Nadales Rodríguez.

**EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**
D. José Ángel Narváez Bueno.

Código Seguro De Verificación	bzK/1lonbfn7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	27/12/2019 12:45:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

27/12/2019 13:14 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: BDB0CDA384162508

